

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2015-61

Fecha: 3 de julio de 2015

La comisionada laboral impone una multa de más de \$180,000 a la cadena de supermercados El Super por robo de sueldo

Los Ángeles—Esta semana la comisionada laboral de California, Julie A. Su, emitió una citación para la cadena de supermercados El Super, con sede en Paramount, y le impuso sanciones por un total de \$180,668 por múltiples casos de robo de sueldo. Bodega Latin, Inc. es propietaria y opera esta cadena de 43 supermercados, 15 de los cuales están en Los Ángeles.

La investigación reveló que El Super no daba períodos para comer ni descansar ni pagó las horas extras correspondientes a 20 trabajadores en 10 supermercados El Super de Los Ángeles.

"Las leyes laborales de California son claras en cuanto a períodos de descanso y horas extras. Los empleados deben recibir una compensación por las horas que trabajan y tienen derecho a disfrutar de los beneficios que les corresponden", afirmó Christine Baker, directora del Departamento de Relaciones Industriales (DIR, por sus siglas en inglés). La oficina del Comisionado Laboral es una división del DIR.

Los investigadores recopilaron pruebas usando auditorías de registros de nóminas y entrevistas con los trabajadores. Las pruebas revelaron violaciones de períodos para comer y descansar, además de horas extras adeudadas entre el 17 de junio de 2012 y el 6 de junio de 2015 para los trabajadores entrevistados. Algunos empleados trabajaron un promedio de 55 horas a la semana pero sólo les pagaron 40 horas sin horas extras. Se obligaba a los trabajadores a fichar al irse a comer pero se les ordenaba volver al trabajo sin tomarse todo el tiempo para comer que les correspondía. En algunos casos, no se les permitía tomar descansos.

Bodega Latin, Inc. recibió diferentes sanciones: \$3,557 por pagar menos del salario mínimo y el mismo monto en daños liquidados, \$44,463 por horas extras impagas, \$93,228 en pagos extras por períodos de descanso, \$19,903 en pagos extras por períodos para comer, \$8,161 en penalidades por espera y \$7,800 por no cumplir con los períodos de descanso. Bodega también debe reembolsar \$101,084 a sus

empleados en 10 supermercados por deducciones ilegales por uniformes, que se documentaron durante la auditoría.

"Esta multa es un recordatorio costoso para los empleadores que privan a sus trabajadores de los sueldos que se ganaron con su trabajo", señaló la comisionada laboral, Julie A. Su.

Muchas violaciones a las normas sobre sueldos se documentaron en entrevistas a trabajadores de El Super fuera del lugar de trabajo.

"A menudo los trabajadores no conocen sus derechos y tienen miedo de perder su trabajo si se quejan sobre el robo de sueldo", añadió Su. "Es importante que nos contacten para ejercer sus derechos laborales si han sido víctimas de robo de sueldo. Podemos ayudarlos a sentirse seguros ofreciendo entrevistas fuera del trabajo para que puedan hablar sin que su empleador los esté mirando".

La oficina del Comisionado Laboral, oficialmente conocida como la División de Cumplimiento de Normas Laborales, inspecciona los lugares de trabajo para detectar violaciones a las normas sobre sueldos y horarios, decide sobre reclamos salariales, hace cumplir las tarifas salariales vigentes y los estándares sobre aprendices en los proyectos de obras públicas, investiga quejas de denunciantes y reclamos sobre represalias, emite permisos y registros para negocios y educa al público en general sobre las leyes laborales. Se puede encontrar información actualizada sobre las [leyes laborales de California](#) en Internet.

La campaña de concientización [Robo de sueldo es un crimen](#), lanzada el año pasado por el DIR y su oficina del Comisionado Laboral, ha ayudado a informar a los trabajadores sobre sus derechos. La campaña incluye publicidades en medios gráficos y en la vía pública en varios idiomas, además de comerciales de radio en estaciones étnicas en inglés, español, chino, vietnamita, hmong y tagalo.

Los empleados que tengan preguntas o quejas relacionadas con el trabajo pueden llamar al centro telefónico de DIR en español o en inglés al 844-LABOR-DIR (844-522-6734). La línea de Información para los Trabajadores de California en (866) 924-9757 ofrece mensajes grabados en inglés y español sobre diversos temas relacionados con el trabajo.

Para consultas de medios contacte a Erika Monterroza al (510) 286-1164 o a Peter Melton al (510) 286-7046.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del trabajo y desarrollo de la fuerza laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.